



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

7130

Listado definitivo de personas admitidas y excluidas, composición de los tribunales calificadores y lista provisional de méritos alegados en la declaración responsable (autobaremo) de la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos A1 y A2

Mediante Decreto de la Alcaldía núm. 3432/2023 de fecha 23 de junio de 2023, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, composición de los tribunales calificadores y lista provisional de los méritos alegados en la declaración responsable (autobaremo) de la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos A1 y A2, en los siguientes términos:

Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 6425/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 167 de 24 de diciembre de 2022 y BOE núm. 56 de 7 de marzo de 2023) se procedió a la convocatoria de procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos A1 y A2 (una plaza de ingeniero/a técnico/a industrial).

Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2529/2023 de fecha 12 de mayo de 2023 se procedió a la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria del proceso de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos A1 y A2.

Dado que durante el plazo de reclamaciones establecido al efecto no se han presentado alegaciones por parte de los aspirantes provisionalmente admitidos.

Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2675/2023 de fecha 19 de mayo de 2023 se han acordado las composiciones de los tribunales calificadores del procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir plazas de personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos A1 y A2.

Considerando que la base 7.3 de la convocatoria establece que una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones a las listas de personas aspirantes provisionalmente admitidas y excluidas se dictará resolución aprobando los correspondientes listados definitivos, que se publicarán en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Marratxí (sede electrónica).

Considerando que la base 5.8 de la convocatoria establece que los nombramientos de los miembros de los tribunales se publicarán en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Marratxí (sede electrónica).

Considerando que la base 7.3 apartado tercero establece que junto con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, el tribunal publicará la lista provisional de méritos alegados en la declaración responsable (autobaremo), relación de méritos que se publicará en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Marratxí (sede electrónica). Si bien, en el supuesto que en el momento de la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas no se haya podido constituir el tribunal, la publicación de la lista provisional de méritos debe hacerse por el órgano convocante.

Considerando que el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye al señor alcalde la potestad para aprobar las Bases de selección del personal, designar los miembros del Tribunal, ... correspondiendo a la autoridad convocante el declarar aprobada la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho esta Alcaldía tiene a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**

1. Declarar aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos A1 y A2 en los siguientes términos:

a) Lista definitiva de personas admitidas y excluidas en las plazas adscritas en el subgrupo A2, escala de administración especial, subescala

técnica, clase técnico/a de grado medio, especialidad – Ingeniero/a técnico/a industrial

Relación de personas aspirantes admitidas:

1	FARO LLORET, MARIA DEL PILAR	142xxxxG
2	GASCON CASTILLO, MIGUEL	415xxxxM
3	JULIA RODRIGUEZ, SEBASTIA	431xxxxY
4	MUÑOZ BENAVIDES, LAURA CONSUELO	431xxxxZ
5	VICENS COMPANY, FRANCESC	431xxxxQ

Relación de personas aspirantes excluidas:

No hay personas aspirantes excluidas.

2. Publicar la composición de los tribunales calificadoros de la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos A1 y A2 en los siguientes términos:

a) Acordar la composición del tribunal calificador del procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y especialidades del subgrupo A2 en los siguientes términos

Presidente/a:

Sra. Caridad Umarán Campo. Presidenta titular.

Secretario/a:

Sra. Queralt Ribot Bautista de Lisbona. Secretaria titular.

Sra. Catalina Eva Alemany Covas. Secretaria suplente.

Vocal en representación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Sr. Fernando Villa Álvarez. Vocal titular.

Sra. María Isabel Piqueras Fernández. Vocal suplente.

Vocales designados por el órgano convocante entre personal funcionario de carrera al servicio del Ayuntamiento de Marratxí.

Sr. Francesc Xavier Hauf Colom. Vocal titular.

Sr. Miquel Palou Oliver. Vocal titular.

3. De acuerdo con lo establecido en la base 7.3 apartado tercero de las que rigen la convocatoria, y dado que aún no se ha podido constituir el tribunal, se aprueba la lista provisional de méritos alegados en la declaración responsable (autobaremo) en los siguientes términos:

a) Lista provisional de méritos alegados en la declaración responsable (autobaremo) en las plazas adscritas al subgrupo A2, escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico/a de grado medio, especialidad – Ingeniero/a técnico/a industrial.

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1) MÉRITOS PROFESIONALES	2) OTROS MÉRITOS	TOTAL
1	FARO LLORET, MARIA DEL PILAR	142xxxxG	4,6220	8,0000	12,6220
2	GASCON CASTILLO, MIGUEL	415xxxxM	4,5650	8,0000	12,5650
3	JULIA RODRIGUEZ, SEBASTIA	431xxxxY	13,8700	6,4000	20,2700
4	MUÑOZ BENAVIDES, LAURA CONSUELO	431xxxxZ	2,0140	3,0000	5,0140
5	VICENS COMPANY, FRANCESC	431xxxxQ	0,0000	8,0000	8,0000

4. Las personas aspirantes disponen de un plazo de siete (7) días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de la lista provisional de méritos alegados, para subsanar el defecto (error material) de la declaración responsable (autobaremación).

Se consideran errores materiales los errores producidos a consecuencia de haber situado de manera incorrecta las valoraciones de un mérito en el apartado de otro mérito, o de haber calculado de manera incorrecta las unidades de los méritos alegados. Durante este trámite, no se admite la alegación de nuevos méritos no especificados en la declaración inicial.



5. Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Marratxí (Sede Electrónica).

Marratxí, 21 de julio de 2023

El Alcalde

Jaume Llompart Caldés

